



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003992/2012

VISTO:

La Ordenanza N° 009/05 HCD aprobada por Resolución N° 87/06 HCS que se crea la Carrera de Especialización en Química Clínica.

ATENTO:

Al Plan de Actividades presentado por la Comisión Asesora de la Especialidad en Química Clínica.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

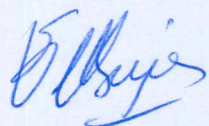
Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Actividades de la Carrera de Especialización en Química Clínica (estructurada) correspondiente a la Materia 2, que se cursará durante el 1°. Cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

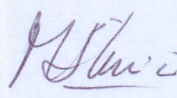
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°
EB/mc

135


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC